

RESOLUCION -CD- N° 510/2010

**Salta, 26 de Octubre de 2010
Expediente N° 12.459/09**

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución – CD – N° 138/10, mediante la cual se establece, entre otros, el Cronograma de Publicación de los miembros propuestos para constituir las Comisiones Evaluadoras de los Auxiliares de la Docencia en el marco del Régimen de Permanencia para Docentes Regulares; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la mencionada Resolución, estableció, entre otros, la fecha del 31-08-10 como fecha de Publicidad de los integrantes de las Comisiones Evaluadoras.

Que a la fecha el Consejo Directivo, aún no aprobó los miembros de las Comisiones Evaluadoras para los siguientes docentes: Nelly Beatriz CONTRERAS, Catalina del Valle FARFAN, Norma CACERES y Felipe LESCANO, lo que dificultó dar cumplimiento a lo establecido.

Que corresponde, por lo expuesto, prorrogar el cronograma de publicación de los miembros propuestos para constituir las Comisiones Evaluadoras para los docentes mencionados.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 14-10 del 12-10-10)**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar hasta el 15-11-10, el cronograma de publicación de los miembros propuestos para constituir las Comisiones Evaluadoras, de acuerdo al punto 2 del artículo 15°, del Régimen de Permanencia para Auxiliares de la Docencia, dispuesto por la Resolución – D – N° 138/10, para los siguientes docentes:

- Nelly Beatriz CONTRERAS,
- Catalina del Valle FARFAN,
- Catalina ONAGA
- Norma CACERES
- Felipe LESCANO

ARTICULO 2°.- Solicitar a los Departamentos Docentes respectivos, remitan a la brevedad la propuesta de miembros de las Comisiones Evaluadoras para los docentes enunciados en el artículo primero.

RESOLUCION -CD- N° 510/2010

**Salta, 26 de Octubre de 2010
Expediente N° 12.459/09**

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Departamentos Docentes, Docentes interesados, dese publicidad y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc.
MAJ.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**